

Suscripción de la Declaración MERCOSUR - Alianza del Pacífico



Montevideo, 25 de julio de 2018
Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Prensa

En la Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Puerto Vallarta, se efectuó la firma de la *“Declaración entre los Estados Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y los Estados Partes del MERCOSUR signatarios del Tratado de Asunción”*. El instrumento fue firmado por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el Presidente de Brasil, Michel Temer, los Presidentes de los países de la Alianza del Pacífico y los Vicecancilleres de Argentina y Paraguay.

La Declaración es un firme compromiso de los países de la Alianza del Pacífico y los Estados Partes del MERCOSUR con el sistema multilateral del comercio y la integración regional. Al mismo tiempo, reafirma las relaciones entre ambos procesos de integración mediante la aprobación de un Plan de Acción que compromete a continuar trabajando sobre una serie de áreas estratégicas.

Asimismo, se crearon mecanismos para que la relación entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico continúe evolucionando, mandando a los órganos ejecutivos de ambos bloques a mantener reuniones periódicas, así como a explorar un posible acuerdo comercial amplio entre ambos procesos.

En un contexto de amenaza a las reglas del sistema multilateral del comercio, Uruguay valora especialmente que dos procesos de integración que nuclea aproximadamente el 80% de la población, el 85% del PIB y el 90% del comercio del continente latinoamericano reafirmen su compromiso con el comercio libre, justo y equitativo, y apuesten a sentar las bases para una integración profunda.

Uruguay cuenta con acuerdos comerciales bilaterales con los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, Perú y México).

El Plan de Acción de Puerto Vallarta

El Plan de Acción de Puerto Vallarta, anexo a la referida Declaración, complementa y amplía la Hoja de Ruta ya existente entre MERCOSUR y la Alianza del Pacífico. En esta ocasión, se identificaron catorce áreas temáticas consideradas estratégicas y una serie de acciones para su abordaje, con el objetivo de alcanzar una integración más profunda.

Esos trabajos se concentrarán, entre otras cosas, en el tratamiento de las barreras no arancelarias al comercio, el incentivo a las cadenas regionales de valor, la facilitación del comercio, la participación de las Mipymes, el desarrollo de la agenda digital y el comercio de servicios basados en conocimiento, así como una agenda inclusiva que fomente la participación de las mujeres en el comercio. Asimismo, ambos procesos de integración abordarán la movilidad académica y cooperarán en turismo y cultura.

**Se adjunta la "Declaración entre los Estados Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y los Estados Partes del MERCOSUR signatarios del Tratado de Asunción" y Anexo en formato descargable pdf.*

Montevideo, 25 de julio de 2018
Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Prensa

<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacion-ppal2,O,es,0,PAG;CONC;1961;39;D;suscripcion-de-la-declaracion-mercosur-alianza-del-pacifico;5;PAG;>